

a

FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 80º período de sesiones

Roma, 17 y 18 de diciembre de 2003

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO A LA

REPÚBLICA DE MOLDOVA

PARA EL

PROYECTO DE REVITALIZACIÓN DE LA AGRICULTURA

ÍNDICE

	PÁGINA
EQUIVALENCIAS MONETARIAS	iii
PESOS Y MEDIDAS	iii
ABREVIATURAS Y SIGLAS	iii
MAPA DE LA ZONA DEL PROYECTO	iv
RESUMEN DEL PRÉSTAMO	v
SINOPSIS DEL PROYECTO	vi
PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA	1
A. La economía y el sector agrícola	1
B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA	2
C. Estrategia de colaboración del FIDA con la República de Moldova	3
PARTE II – EL PROYECTO	6
A. Zona de proyecto y grupo-objetivo	6
B. Objetivos y alcance	6
C. Componentes	7
D. Costos y Financiación	8
E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría	10
F. Organización y gestión	10
G. Justificación Económica	12
H. Riesgos	12
I. Impacto ambiental	13
J. Características innovadoras	13
PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS	14
PARTE IV – RECOMENDACIÓN	14
ANEXO	
RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO	15

APÉNDICES

	PÁGINA
I. COUNTRY DATA (DATOS SOBRE EL PAÍS)	1
II. PREVIOUS IFAD FINANCING IN THE REPUBLIC OF MOLDOVA (FINANCIACIÓN ANTERIOR DEL FIDA EN LA REPÚBLICA DE MOLDOVA)	2
III. LOGICAL FRAMEWORK (MARCO LÓGICO)	3
IV. ORGANIGRAMME (ORGANIGRAMA)	7
V. ORGANIZATION AND MANAGEMENT (ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN)	8
VI. SUMMARY COSTS AND FINANCING TABLES (CUADROS RESUMIDOS DE LOS COSTOS Y LA FINANCIACIÓN)	12

EQUIVALENCIAS MONETARIAS

Unidad monetaria	=	Leu (Lei) moldavo (MDL)
USD 1,00	=	MDL 13,0
10 MDL	=	USD 0,77

PESOS Y MEDIDAS

1 kilogramo (kg)	=	2,204 libras
1 000 kg	=	1 tonelada (t)
1 kilómetro (km)	=	0,62 millas
1 metro (m)	=	1,09 yardas
1 metro cuadrado (m ²)	=	10,76 pies cuadrados
1 acre (ac)	=	0,405 hectáreas (ha)
1 hectárea (ha)	=	2,47 acres

ABREVIATURAS Y SIGLAS

AAC	Asociaciones de ahorro y crédito
CARA	Comité Asesor de Revitalización Agrícola
DELP	Documento de estrategia de lucha contra la pobreza
IFP	Institución financiera participante
MAIA	Ministerio de Agricultura e Industrias Alimentarias
PTPA	Programa de trabajo y presupuesto anual
SyE	Seguimiento y evaluación
UEIP-FIDA	Unidad de ejecución integrada del proyecto
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE MOLDOVA**Ejercicio fiscal**

Del 1° de enero al 31 de diciembre

MAPA DE LA ZONA DEL PROYECTO



Fuente: Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas – Sección de Cartografía.

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

REPÚBLICA DE MOLDOVA

PROYECTO DE REVITALIZACIÓN DE LA AGRICULTURA

RESUMEN DEL PRÉSTAMO

INSTITUCIÓN INICIADORA:	FIDA
PRESTATARIO:	República de Moldova
ORGANISMO DE EJECUCIÓN:	Ministerio de Agricultura e Industrias Alimentarias
COSTO TOTAL DEL PROYECTO:	USD 18,2 millones
CUANTÍA DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	DEG 10,3 millones (equivalentes a USD 14,9 millones, aproximadamente)
CONDICIONES DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
COFINANCIADORES:	Ninguno
CONTRIBUCIÓN DEL PRESTATARIO:	USD 274 500
CONTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS:	USD 3,0 millones
INSTITUCIÓN EVALUADORA:	FIDA
INSTITUCIÓN COOPERANTE:	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

SINOPSIS DEL PROYECTO

¿Quiénes son los beneficiarios? El proyecto estará dirigido a las comunidades rurales de unas 60 aldeas cuya población se calcula en 180 000 personas (45 000 hogares). Esta población rural ha visto como su bienestar y sus medios de subsistencia disminuían drásticamente como consecuencia del desmoronamiento de la infraestructura económica y los servicios de apoyo rural tras la independencia y de la lenta y difícil transición de una economía dirigida a una economía de mercado. Los participantes directos en el proyecto y los principales beneficiarios del aumento de las oportunidades de empleo y la generación de ingresos que se crearán serán los trabajadores agrícolas de las aldeas y sus familias, los miembros de organizaciones de agricultores, los empresarios relacionados con los servicios agrícolas y la elaboración y comercialización de productos agrícolas y otros habitantes de la zona que se beneficiarán de mayores oportunidades de empleo y generación de ingresos. En el marco del proyecto se prestará especial atención a dos grupos en los que la pobreza es más acusada y más grave: las familias que poseen pequeñas explotaciones agrícolas y los agricultores asalariados, tanto hombres como mujeres.

¿Por qué son pobres? La mala situación económica de la República de Moldova desde la independencia y el concomitante derrumbamiento de los sistemas de apoyo a la producción y la comercialización han contribuido al aumento de la pobreza y al deterioro de los servicios de bienestar social. Se estima que la renta nacional bruta per cápita es de USD 460, y los ingresos en efectivo anuales per cápita ronda, en promedio, los USD 180, es decir, son los más bajos de Europa. Casi la mitad de la población vive por debajo de la línea de pobreza absoluta (USD 220 per cápita). La pobreza de los posibles hogares beneficiarios puede atribuirse a lo siguiente: i) el radical descenso de la producción agrícola del país; ii) la desintegración de los canales de comercialización tradicionales del país, sobre todo a raíz de la crisis financiera de la Federación de Rusia; iii) la estrategia de supervivencia resultante, que consiste en pasar de la producción y la elaboración de productos de valor superior a cultivos de subsistencia de poco valor, y iv) el deterioro del sistema de bienestar social, que ha privado a muchas personas de pensiones y servicios sociales básicos.

¿Qué hará el proyecto por ellos? El proyecto permitirá a las comunidades sentar bases sostenibles para la reducción de la pobreza mediante el empleo y la generación de ingresos de la siguiente manera: i) reconvirtiendo alrededor de 10 000 ha de terrenos dedicadas al cultivo extensivo de productos de poco rendimiento y valor inferior para destinarlas al cultivo intensivo de productos de mayor valor; ii) estableciendo vínculos operacionales entre la explotación agrícola, por una parte, y los servicios agrícolas, la elaboración de productos agrícolas y los canales de comercialización, por otra, y ofreciendo oportunidades de empleo de otro tipo y actividades generadoras de ingresos no agrícolas, y iii) mejorando la infraestructura económica en las aldeas y elevando la calidad y el valor de la tierra, así como de los otros activos agrícolas de los campesinos.

¿Cómo participarán los beneficiarios en el proyecto? Los beneficiarios participarán en este proyecto de desarrollo comunitario por medio de sus organizaciones representativas, que se constituirán gracias al apoyo institucional y financiero del proyecto. A medida que vayan recibiendo capacitación, los beneficiarios se encargarán de determinar las limitaciones a las que hacen frente y ordenarlas según sus prioridades y de planificar y ejecutar intervenciones apropiadas para abordar esas limitaciones. De ese modo, los beneficiarios participarán en la totalidad del ciclo del proyecto, desde el momento en que se determinan las necesidades de las comunidades hasta la ejecución de los subproyectos, con lo cual se conseguirá que las actividades financiadas por el proyecto obedezcan a dichas necesidades y sean, por lo tanto, sostenibles.

**INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA
A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE PRÉSTAMO
A LA REPÚBLICA DE MOLDOVA
PARA EL
PROYECTO DE REVITALIZACIÓN DE LA AGRICULTURA**

Someto el siguiente Informe y recomendación sobre una propuesta de préstamo a la República de Moldova, por la cantidad de DEG 10,3 millones (equivalentes a USD 14,9 millones, aproximadamente) en condiciones muy favorables, para ayudar a financiar el Proyecto de Revitalización de la Agricultura. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual y será administrado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos en calidad de institución cooperante del FIDA.

**PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL
Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA¹**

A. La economía y el sector agrícola

1. La República de Moldova es un pequeño país sin litoral que linda con Rumania al oeste y con Ucrania al norte, al este y al sur. Su extensión aproximada es de 33 700 km² y tiene 4,3 millones de habitantes. El estallido de una guerra civil en 1992, un año después de la independencia, desembocó en la creación de Transnistria, con lo cual el país quedó dividido de hecho. La situación política sigue siendo inestable como consecuencia del delicado equilibrio entre la izquierda y la derecha, y desde la independencia se han sucedido varios gobiernos. La incertidumbre política ha provocado la fragmentación y, con frecuencia, la paralización del programa de reformas políticas y económicas.

2. En las elecciones anticipadas que hubieron de celebrarse en febrero de 2001 por la incapacidad del Parlamento de elegir presidente, el electorado descontento, que llevaba años soportando los efectos de la disminución de los ingresos y la inestabilidad política, dio la mayoría absoluta en el Parlamento al Partido Comunista de la República de Moldova, de carácter populista. De ese modo se constituyó un gobierno más estable, pero su programa populista inicial se ha transformado gradualmente en un programa basado en principios de orientación al mercado sustentados en medidas de lucha contra la corrupción.

3. Los resultados económicos registrados por la República de Moldova en el curso del último decenio han sido deficientes. La economía se contrajo en una proporción general del 14,1% en el período 1989-1999, y tanto la agricultura como la industria descendieron un 16%, sin que esta situación se viese compensada por un crecimiento positivo muy moderado del 1,8%, en el sector de los servicios. La producción registrada descendió casi un 60%. Desde 2000, los resultados macroeconómicos han mejorado paulatinamente, y el crecimiento del producto interno bruto (PIB) aumentó de un 2% aproximado en 2000 a un 7,2% en 2002.

¹ Para más información, véase el apéndice I.

4. Con los malos resultados económicos ha aumentado la pobreza y se ha deteriorado el bienestar social. Aunque en el momento de su independencia la República de Moldova estaba clasificada entre los países de ingresos medianos, actualmente es la nación más pobre de Europa. La renta nacional bruta per cápita se estima en USD 460, y el promedio de los ingresos en efectivo anuales per cápita ronda los USD 180. Casi la mitad de la población se encuentra por debajo de la línea de pobreza absoluta (USD 220 per cápita). Un indicador de esta ardua situación es el consumo de alimentos; el aporte calórico medio de 1 980 calorías diarias se encuentra muy por debajo del límite de 2 500 calorías que se suele considerar el mínimo que necesita un hombre adulto para mantenerse en buen estado de salud. En la práctica, alrededor del 10% de la población consume menos de 1 500 calorías per cápita diarias y corre riesgo de malnutrición.

5. La agricultura representa actualmente cerca del 25% del PIB de la República de Moldova, mientras que la elaboración de productos agrícolas representa otro 20%. Estos sectores generan aproximadamente el 65% de los ingresos de exportación y dan empleo a cerca del 40% de la mano de obra. No obstante, la actual producción agrícola no llega a la mitad del nivel registrado en el momento de la disolución de la antigua Unión Soviética. Este descenso se debe en gran medida al desmoronamiento del anterior sistema soviético de economía dirigida, que determinaba los modelos de producción, aportaba insumos físicos y técnicos y garantizaba la elaboración y la comercialización de los productos. Después de la independencia, los canales tradicionales de suministro de insumos, financiación y comercialización de la República de Moldova sufrieron graves trastornos.

6. La desaparición de las salidas de mercado tradicionales de la República de Moldova, sobre todo con posterioridad a la crisis financiera de la Federación de Rusia de agosto de 1998, agravó aún más el desmoronamiento del sector agrícola. Para garantizar un nivel mínimo de subsistencia, muchas aldeas tuvieron que pasar de los sistemas de producción de valor superior orientados a los mercados (hortalizas, árboles frutales) a sistemas que dependían menos del riego y estaban menos orientados al mercado (trigo, cebada, maíz y patatas). El lento proceso de privatización de las tierras, rigurosamente fundado en principios de igualdad, el desmantelamiento de la organización y las estructuras administrativas de las aldeas y la radical transformación de los sistemas de producción y explotación agrícola han hecho que el rendimiento de los cultivos haya disminuido bruscamente (entre el 20% y el 60%, según el cultivo de que se trate).

7. Habida cuenta de los cambios en el aprovechamiento de las tierras y las modalidades de cultivo, la emigración de los trabajadores más preparados que abandonan las aldeas, el desmembramiento de las unidades de producción ganadera intensiva y el paso a la producción de cultivos de secano, la productividad laboral ha quedado reducida a la mitad. De ese modo se han deteriorado en mayor medida la rentabilidad de la agricultura y el bienestar de las comunidades rurales. La consiguiente disminución brusca de los ingresos de los hogares, la mayor carga impuesta a residentes de más edad que ya no pueden depender del sistema de pensiones y el carácter cada vez más limitado de los servicios sociales han agravado la pobreza en las zonas rurales.

B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA

8. El FIDA ha financiado un proyecto en la República de Moldova, el Proyecto de Desarrollo de los Servicios Financieros y la Pequeña Empresa en las Zonas Rurales, que se ejecuta desde diciembre de 2000 y su costo total en derechos especiales de giro se estima en 5,8 millones (USD 8 millones, aproximadamente). El objetivo general del proyecto es generar un aumento sostenible de los ingresos de los hogares rurales durante la transición a una economía de mercado. Con dicho fin, el proyecto facilita el acceso de la población rural pobre a servicios financieros formando asociaciones de ahorro y crédito (AAC) y concediendo créditos a pequeñas y medianas empresas rurales mediante un fondo de desarrollo de la pequeña empresa. Hasta la fecha, la ejecución ha sido positiva y se ajusta al calendario previsto, hasta ahora se ha desembolsado un 55% del total.

9. La revisión a mitad de período del proyecto, llevada a cabo en mayo de 2003, y el análisis de los programas de desarrollo de otras instituciones que intervienen en la República de Moldova han servido al FIDA para extraer una serie de enseñanzas que le ayudarán a centrar sus futuros proyectos de manera más precisa. La mayoría de los organismos de financiación externa ha tendido, hasta la fecha, a atender las necesidades de sectores específicos en zonas del país delimitadas geográficamente. Sobre la base de su experiencia cabe señalar que, a pesar del grave deterioro del entorno de la producción, el potencial y las oportunidades de desarrollo que encierra el sector de la agricultura justifican las intervenciones encaminadas a revitalizarlo. Los esfuerzos orientados a ese fin deberán promover la participación activa de los interesados directos y estar dotados de suficiente flexibilidad para que en el curso de la ejecución puedan efectuarse a tiempo los ajustes que sean necesarios. La experiencia acumulada en la República de Moldova indica asimismo que, para que resulten sostenibles, las intervenciones de apoyo a la agricultura han de abordar una gama más amplia de limitaciones señaladas conjuntamente por los terratenientes, los productores, los proveedores de servicios, los agentes de comercialización y los elaboradores. Igualmente, las intervenciones deberían estar coordinadas con cuidado, prestarse apoyo mutuo y guardar relaciones de interdependencia para mantener el interés de las comunidades. Éstas han de reconocer que deben contribuir a la gestión de los activos agrícolas locales y a la revitalización de la economía agrícola de las aldeas.

10. En cierta medida, el enfoque para la reducción de la pobreza en la República de Moldova puede inspirarse en las enseñanzas extraídas en otros países de la región con economías estructuralmente semejantes. El desmoronamiento del sistema de planificación central de la antigua Unión Soviética dejó un vacío institucional al privar de servicios decisivos a la agricultura. El acceso al capital también ha sido limitado, lo cual ha dificultado el establecimiento de nueva infraestructura de producción o la rehabilitación o mantenimiento de la infraestructura existente. La experiencia ha demostrado que, en esas circunstancias, el crecimiento económico y la reducción de la pobreza a largo plazo exigen que haya un compromiso sostenido de establecer nuevas instituciones, crear las condiciones necesarias para la explotación eficaz de los activos productivos y fortalecer la infraestructura rural. También hace falta que, a largo plazo, las instituciones se centren en crear y mantener servicios financieros rurales, en particular en el plano local, donde es probable que los posibles prestatarios posean poca experiencia de utilización del crédito y dispongan de una garantía limitada, y donde el actual sistema financiero carece de capacidad para prestar a los clientes rurales servicios eficaces en función de los costos.

11. Del mismo modo, el acceso limitado a sistemas de riego eficaces en función de los costos y a mercados nacionales y de exportación que sean seguros constituye un importante obstáculo al desarrollo y la rentabilidad agrícolas. La experiencia anterior demuestra que, para corregir esas deficiencias, han de crearse oportunidades que motiven a los empresarios privados, los comerciantes, los suministradores de insumos, los proveedores de servicios y los inversionistas privados a participar en programas que faciliten el proceso de transición. Se ha demostrado que en el marco de los esfuerzos por potenciar la racionalización y la eficacia económicas, es fundamental apoyar los servicios agrícolas, la elaboración de productos agrícolas y las esferas concomitantes de la economía rural no agrícola en aras de la creación de empleo y la reducción sostenible de la pobreza rural.

C. Estrategia de colaboración del FIDA con la República de Moldova

Política de reducción de la pobreza de la República de Moldova

12. En la estrategia económica del Gobierno se concede alta prioridad al desarrollo agrícola y rural como medio de aumentar los ingresos rurales y el nivel de vida. En colaboración con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, el anterior Gobierno redactó un documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) provisional como medida inicial para poner en marcha un plan nacional de reducción de la pobreza. El actual Gobierno ha reafirmado los supuestos básicos del DELP provisional y ha empezado a preparar un DELP completo. El DELP provisional pone de relieve

lo siguiente: i) un crecimiento económico sostenible y global que genere más ingresos y cree empleo productivo; ii) políticas de desarrollo humano que pongan en primer plano el acceso mejorado a los servicios sociales básicos, y iii) políticas de protección social dirigidas a los segmentos más necesitados de la población. Se considera que el crecimiento económico a medio plazo será principalmente el producto de actividades económicas en las que el sector privado se sienta motivado a cumplir una función destacada y el país cuente con una ventaja comparativa.

Actividades de erradicación de la pobreza de otros donantes importantes

13. La Unión Europea presta apoyo al programa gubernamental de seguridad alimentaria y facilita asistencia técnica al Ministerio de Agricultura e Industrias Alimentarias (MAIA) en el marco del programa Tacis. En su Proyecto sobre inversión y servicios rurales, que se encuentra en curso de ejecución, el Banco Mundial hace frente a la pobreza rural proporcionando servicios de crédito y asesoramiento agrícola, así como asistencia para formar grupos de agricultores. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, que interviene fundamentalmente por medio de su Programa de Asistencia a los Agricultores Privados y del Programa de desarrollo de la empresa privada, se centra en el establecimiento de un entorno comercial que respalde y propicie un crecimiento ampliamente distribuido y en el fomento del crecimiento de las empresas privadas como medio de proporcionar empleo, ingresos y servicios a la población. El Departamento de Desarrollo Internacional (DDI) del Reino Unido y la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo ayudan a la República de Moldova centrándose en los medios de subsistencia rurales sostenibles, los derechos a la tierra, el acceso a los mercados, la infraestructura social, la degradación del medio ambiente, las AAC y el apoyo a la sociedad civil. Hasta la fecha, la principal iniciativa del DDI ha sido el Proyecto piloto de medios de subsistencia rurales sostenibles, ahora en su segunda fase, cuyo objetivo es mejorar el acceso a los servicios jurídicos, el crédito y los mercados, suministrar asistencia técnica a los agricultores y apoyo local a la infraestructura rural y crear AAC.

La estrategia del FIDA en la República de Moldova

14. En el marco de la estrategia regional del Fondo y de las circunstancias económicas que imperan en la República de Moldova, los futuros esfuerzos de reducción de la pobreza deberán establecer una relación entre la población rural pobre y el crecimiento del sector agrícola y el sector rural conexo. La esfera estratégica de intervención del FIDA en el país es conseguir que esa relación se materialice de la forma más efectiva y eficaz posible en lo que atañe a las políticas, el fortalecimiento institucional y la producción, regulando en consecuencia el tipo, el nivel y el flujo de los beneficios. El crecimiento agrícola sigue siendo un componente central de la estrategia del FIDA en el país, pues incide de forma directa e inmediata en la pobreza rural.

15. **Participación de las comunidades.** En el marco de su enfoque en el país, el FIDA considera de gran importancia la creación de organizaciones comunitarias autónomas y representativas capaces de intervenir en defensa de las comunidades y la potenciación de la capacidad de acción de estas organizaciones para que se pongan al frente del diseño y la ejecución de actividades de desarrollo agrícola adaptadas a cada comunidad. De ese modo se garantiza que los programas de desarrollo son sostenibles y van dirigidos a las necesidades concretas de los beneficiarios.

16. **Fortalecimiento institucional.** Para aislar y atender las necesidades de las comunidades, en particular las de los grupos desfavorecidos, deben establecerse diversos mecanismos institucionales. De ese modo será posible que las organizaciones comunitarias definan las limitaciones básicas, lleguen a un consenso con respecto al concepto de desarrollo y las prioridades de intervención y lleven a cabo actividades de desarrollo.

Justificación del proyecto

17. Tanto el Gobierno como el FIDA defienden la idea de que el crecimiento de la agricultura y del sector rural sirve de base al desarrollo sostenible de la población pobre, que en su inmensa mayoría se concentra en las zonas rurales. También convienen en que hace falta crear organizaciones comunitarias capaces no sólo de representar a las comunidades rurales, sino, además, de determinar las intervenciones para el desarrollo necesarias y supervisar su ejecución. Las enseñanzas extraídas de las actividades para el desarrollo que actualmente se llevan a cabo en la República de Moldova demuestran que un enfoque de carácter más global, que ofrezca una serie de servicios a las comunidades interesadas, serviría para atender mejor las necesidades de la población rural pobre del país.

18. Sobre la base de estas consideraciones, mediante el Proyecto de Revitalización de la Agricultura se procurará reducir la pobreza en las comunidades promoviendo la transparencia de la gestión pública, creando un entorno que propicie la aparición de empresarios locales y fomentando el crecimiento de empresas y operaciones comerciales no agrícolas de tamaño reducido.

19. El proyecto prestará apoyo al desarrollo mediante actividades en régimen de autoayuda, y este desarrollo de carácter popular se pondrá en marcha y se mantendrá movilizándolo a las comunidades y fomentando su capacidad. Además de centrar la atención en los intereses a largo plazo de la comunidad, se procurará motivar a los individuos y los grupos que la conforman para que participen en el proyecto invirtiendo en programas sostenibles que atiendan sus propias necesidades comerciales y aumenten la base económica de la comunidad. Gracias al apoyo sostenido de las instituciones, el proyecto contribuirá a sentar las bases de la cooperación y la confianza y fomentará la transparencia, la autogestión y la autoayuda participativa en el desarrollo.

20. Según las normas internacionales, las comunidades de todas las aldeas de Moldova son pobres. Escasean las oportunidades de empleo productivo. Las condiciones de vida son difíciles y el acceso a los servicios básicos es limitado. Gran parte de los jóvenes y los cabezas de familia abandonan el campo para buscar empleo en las ciudades y en otras partes de Europa y en la antigua Unión Soviética. Como en las zonas rurales son pocos los trabajos que reportan un salario vital y las condiciones socioeconómicas se van deteriorando, el modo de vida rural ha adquirido connotaciones negativas.

21. El objetivo del proyecto es ayudar a cambiar esa imagen animando a las comunidades a que se interesen de forma activa en la transformación de sus economías y a que hagan realidad la visión de futuro que ellas mismas han concebido. Para ello, instará a los dirigentes empresariales y a los empresarios a que actúen como catalizadores de la revitalización de la agricultura de manera que resulte beneficioso tanto para ellos como para las comunidades locales. A fin de cambiar la mentalidad colectiva, que da por sentada la dependencia del gobierno, se incentivará la puesta en práctica de iniciativas locales para alcanzar la autosuficiencia y potenciar el bienestar de las comunidades. Un programa sólido de creación de capacidad comunitaria servirá de base a un proceso participativo que fomentará un entorno propicio al consenso, junto con los procedimientos operativos para establecer asociaciones constructivas entre diversos grupos de las comunidades rurales. De ese modo, se contribuirá también a establecer vínculos entre los agricultores, por una parte, y los proveedores de servicios, los elaboradores de productos agrícolas y los agentes de comercialización, por otra.

PARTE II – EL PROYECTO

A. Zona de proyecto y grupo-objetivo

22. **Zona del proyecto.** Si bien el proyecto tendrá alcance nacional, se restringirá a las zonas del territorio bajo el control del Gobierno. Todas las aldeas donde la pobreza rural es notable y donde existen posibilidades de creación de empleo y generación de ingresos mediante actividades agrícolas comercialmente viables tendrán la oportunidad de optar a los recursos del proyecto.

23. **Grupo-objetivo.** La incidencia de la pobreza es notablemente superior en las zonas rurales, donde se concentra más de dos tercios de la población pobre del país. En consecuencia, el grupo-objetivo comprenderá comunidades rurales ubicadas en alrededor de 60 aldeas cuya población total estimada se calcula en 180 000 personas (alrededor de 45 000 hogares). Los participantes directos en el proyecto y sus principales beneficiarios serán los trabajadores agrícolas de las aldeas y sus familias, los miembros de organizaciones de agricultores, los empresarios relacionados con los servicios agrícolas y la elaboración y comercialización de productos agrícolas, y otros habitantes de la zona que se beneficiarán de mayores oportunidades de empleo y generación de ingresos.

24. Este grupo-objetivo estará integrado por la población rural afectada por el desmantelamiento de la estructura económica y los servicios de apoyo rurales tras la independencia y por la lenta y difícil transición de una economía dirigida a una economía de mercado. Los beneficiarios pertenecerán fundamentalmente a dos categorías en las que la pobreza es más acusada y más grave: las familias que poseen pequeñas explotaciones agrícolas y los agricultores asalariados, tanto hombres como mujeres.

25. El proceso de transición ha repercutido de forma negativa en las funciones y responsabilidades de las mujeres. Por ejemplo, el nombramiento de mujeres para que ocupen puestos destacados en la administración pública ha disminuido notablemente: las mujeres sólo ocupan el 13% de los escaños parlamentarios y el 10% de los puestos de la administración regional. Actualmente, las mujeres representan el 51% del total de la fuerza de trabajo, y sus tareas se centran en la agricultura (el 50%) y los servicios (el 40%). Aunque las mujeres que se formaron en el sistema soviético cada vez encuentran más dificultades para encontrar trabajo, ha aumentado a un ritmo constante el número de pequeñas empresas privadas cuya propiedad y gestión están en manos de mujeres.

B. Objetivos y alcance

26. El objetivo general del proyecto es contribuir a la reducción sostenible de la pobreza en las zonas rurales de la República de Moldova y a la mejora de los medios de subsistencia rurales, elevando la calidad y cantidad de la producción agrícola, aumentando los ingresos e instaurando un proceso transparente de gestión pública susceptible de repetición. En concreto, el proyecto:

- creará empleo productivo y mejorará los activos rurales estableciendo una relación de asociación entre agricultores y empresarios que servirá para: i) reconvertir aproximadamente 10 000 ha de tierras ubicadas en unas 60 aldeas dedicándolas al cultivo intensivo de productos de gran valor, y ii) establecer vínculos entre la explotación agrícola, por una parte, y los servicios agrícolas, la elaboración de productos agrícolas y los canales de comercialización y la creación de oportunidades de generación de ingresos no agrícolas, por otra, y
- emprenderá un proceso de revitalización susceptible de repetición del siguiente modo: i) estableciendo un proceso probado de planificación y ejecución comunitarias de las intervenciones para el desarrollo, y ii) elaborando, con apoyo gubernamental, un enfoque encaminado a la revitalización de las comunidades rurales que se centre en el establecimiento de una vinculación de mercado progresiva y regresiva.

C. Componentes

27. **Desarrollo participativo de las comunidades.** Mediante este componente se fomentará la capacidad de desarrollo descentralizado y participativo de las comunidades con apoyo de la administración local y los proveedores de servicios privados. Se motivará a los beneficiarios y se potenciará su capacidad de acción permitiéndoles seleccionar, diseñar y ejecutar programas de inversión basados en la demanda de las comunidades. Están previstos dos subcomponentes:

- **movilización de las comunidades y potenciación de su capacidad de acción.** Como parte del proyecto se difundirá información sobre actividades de creación de capacidad centradas en las comunidades recurriendo a lo siguiente: i) una campaña de promoción a escala nacional y reuniones de sensibilización de ámbito regional, y ii) un programa paralelo de potenciación de la capacidad de acción de las comunidades que facilite capacitación y asistencia técnica a las comunidades interesadas en elaborar planes de desarrollo comunitario, y
- **apoyo técnico y capacitación.** Cuando proceda, el proyecto facilitará a las organizaciones beneficiarias de las aldeas asociadas la asistencia técnica y la formación especializada necesarias para alentar su participación eficaz en el proyecto.

28. **Creación de capacidad institucional.** Mediante este componente, el proyecto procurará generar la capacidad necesaria para introducir un proceso de revitalización participativo. Ofrecerá a los proveedores de servicios y las instituciones de las administraciones locales oportunidades de participar en programas de orientación que les den a conocer el concepto en que se funda el proyecto y su enfoque participativo.

29. **Inversiones económicas comunitarias.** Mediante este componente, las comunidades de las aldeas participantes podrán acceder a capital que complementa sus propios recursos para intensificar y ampliar la producción agrícola comercial, los servicios agrícolas y las actividades de elaboración de productos agrícolas. El acceso a los recursos estará rigurosamente supeditado a la demanda y servirá para respaldar inversiones que se ajusten a los objetivos del proyecto. Por ejemplo, se asignarán recursos para rehabilitar el riego en pequeña escala, plantar por primera vez, o volver a plantar, huertos y viñedos, renovar la infraestructura ganadera, crear infraestructura productiva como invernaderos y pequeñas instalaciones para la elaboración de productos agrícolas. Los fondos del proyecto destinados a la concesión de préstamos a particulares de las aldeas participantes se canalizarán mediante instituciones financieras calificadas que gestionarán los préstamos (desde la evaluación del préstamo hasta su recuperación) sobre la base de planes de desarrollo de las aldeas autorizados por la unidad de ejecución integrada del proyecto (UEIP-FIDA). Las instituciones financieras participantes (IFP) asumirán el riesgo de crédito.

30. **Gestión del proyecto.** Se establecerá una UEIP-FIDA dependiente del MAIA, que será responsable de la ejecución tanto del proyecto como del Proyecto de Desarrollo de los Servicios Financieros y la Pequeña Empresa en las Zonas Rurales, actualmente en curso. La coordinación nacional se confiará a un comité asesor de revitalización agrícola (CARA) integrado por representantes del MAIA, el Ministerio de Hacienda, el Comité de Agricultura del Parlamento, y representantes de los beneficiarios. El CARA se encargará asimismo de nombrar al director del proyecto. La UEIP-FIDA actuará como unidad autónoma de ejecución del proyecto, y con este fin se le dotará de todos los recursos y el personal que actualmente forman parte de la unidad de ejecución del Proyecto de Desarrollo de los Servicios Financieros mencionado, además del personal y recursos adicionales que sean necesarios para llevar a cabo sin tropiezos el Proyecto de Revitalización de la Agricultura.

D. Costos y Financiación

31. Los costos totales del proyecto, comprendidos los fondos para imprevistos de orden físico y por alza de precios, ascenderán a USD 18,2 millones, como aparece resumido en el cuadro 1. El proyecto se financiará mediante un préstamo del FIDA por valor de USD 14,9 millones que equivalen al 82,0% de los costos totales. Los beneficiarios aportarán aproximadamente USD 3,0 millones (el 16,5%). Con la contribución del Gobierno, que asciende a USD 274 500 (un 1,5%), se sufragarán todos los impuestos y derechos. En el cuadro 2 figura el plan de financiación.

CUADRO 1: RESUMEN DE LOS COSTOS DEL PROYECTO^a
(en miles de USD)

	Moneda nacional	Divisas	Total	Porcentaje de divisas	Porcentaje del costo básico
Desarrollo participativo de las comunidades					
Movilización de las comunidades y potenciación de su capacidad de acción	738,3	42,1	780,5	5	4
Apoyo técnico y capacitación	297,0	159,4	456,4	35	3
Total parcial	1 035,3	201,6	1 236,9	16	7
Creación de capacidad institucional	40,0	263,0	303,0	87	2
Inversiones económicas comunitarias	6 600,0	8 400,0	15 000,0	56	84
Gestión del proyecto					
Planificación de la ejecución del proyecto y SyE	760,2	65,9	142,1	46	1
UEIP-FIDA	859,1	252,1	1 111,1	23	6
Total parcial	935,3	317,9	1 253,2	25	7
Costo básico total	8 610,6	9 182,5	17 793,1	52	100
Imprevistos de orden físico	70,3	19,7	90,0	22	1
Imprevistos por alza de precios	219,7	63,2	282,9	22	2
Costos totales del proyecto	8 900,6	9 265,4	18 166,1	51	103

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

CUADRO 2: PLAN DE FINANCIACIÓN^a
(en miles de USD)

Componentes	Gobierno		FIDA		Beneficiarios		Total		Divisas	Moneda nacional (excl. impuestos)	Derechos e impuestos
	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%			
Desarrollo participativo de las comunidades											
Movilización de las comunidades y potenciación de su capacidad de acción	17,5	1,9	885,3	98,1	–	–	902,8	5,0	49,0	836,3	17,5
Apoyo técnico y capacitación	29,4	5,6	495,1	94,4	–	–	524,5	2,9	180,1	315,0	29,4
Total parcial	46,9	3,3	1 380,4	96,7	–	–	1 427,3	7,9	229,1	1 151,3	46,9
Creación de capacidad institucional	1,9	0,6	318,8	99,4	–	–	320,7	1,8	277,3	41,5	1,9
Inversiones económicas comunitarias	0,0	–	12 000,0	80,0	3 000,0	20,0	15 000,0	82,6	8 400,0	6 600,0	-
Gestión del proyecto											
1. Planificación de la ejecución del proyecto y SyE	–	–	161,8	100,0	–	–	161,8	0,9	75,9	85,9	–
2. UEIP-FIDA	225,7	18,0	1 030,6	82,0	–	–	1 256,3	6,9	283,1	747,5	225,7
Total parcial	225,7	15,9	1 192,4	84,1	–	–	1 418,1	7,8	359,0	833,4	225,7
Desembolso total	274,5	1,5	14 891,6	82,0	3 000,0	16,5	18 166,1	100,0	9 265,4	8 626,1	274,5

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría

32. **Adquisiciones.** Los bienes y obras materiales que se financien mediante los recursos del préstamo se adquirirán de conformidad con las *Directrices para la Adquisición de Bienes y Servicios del FIDA*. Siempre que sea viable, todas las adquisiciones de vehículos y equipo y material inmobiliario de oficina se efectuarán en lotes para poder ahorrar costos. Los lotes cuyo costo sea igual o superior a USD 100 000 se adquirirán mediante procedimientos de cotejo internacional de precios. Para la adquisición de lotes de valor igual o superior a USD 20 000 e inferior a USD 100 000 se seguirán procedimientos de licitación nacional. Los lotes cuyo costo sea inferior a USD 20 000 se adquirirán mediante procedimientos de cotejo local de precios. Los consultores se contratarán mediante procedimientos de contratación de este tipo de servicios, que sean aceptables para el FIDA y la institución cooperante.

33. La UEIP-FIDA concertará con instituciones financieras participantes (IFP) acuerdos de ejecución en el marco de los cuales se establecerán modalidades de adquisición conforme a las establecidas en el convenio de préstamo del proyecto.

34. **Desembolsos.** El préstamo del FIDA propuesto se desembolsará a lo largo de siete años. El retiro de fondos de la cuenta del préstamo se efectuará previa presentación de declaraciones de gastos. Los recursos del préstamo del FIDA se transferirán a una cuenta especial mantenida en dólares de los Estados Unidos en un banco comercial o una institución financiera aceptable para el Fondo y gestionada por la UEIP-FIDA, previa autorización del Ministerio de Hacienda, de conformidad con el programa de trabajo y presupuesto anual (PTPA). La suma inicial ingresada en la cuenta especial ascenderá a USD 500 000. Los bienes y servicios facilitados en el marco del proyecto estarán exentos del pago de impuestos y derechos.

35. **Cuentas y auditoría.** La gestión financiera del proyecto será responsabilidad de la UEIP-FIDA. Los recursos del préstamo se utilizarán para reforzar la capacidad que la UEIP-FIDA necesita para mantener las cuentas y los registros financieros del proyecto de conformidad con lo que prescribe el FIDA. Durante la vida útil del proyecto, el oficial de finanzas de la UEIP-FIDA presentará al Fondo, la institución cooperante y el Ministerio de Hacienda informes trimestrales sobre la gestión financiera y sobre la marcha de los trabajos certificados por el director del proyecto. Las IFP también mantendrán registros financieros y cuentas apropiados que se ceñirán a prácticas contables generalmente aceptadas. Las cuentas, tanto las de la UEIP-FIDA como las de las IFP, indicarán cómo evoluciona la utilización de los recursos del proyecto y señalarán todas las transacciones financieras efectuadas durante el periodo del proyecto, desglosadas por componente y por categoría de gastos. De conformidad con la práctica establecida, una empresa auditora reconocida, aceptable para el FIDA, comprobará anualmente las cuentas del proyecto y, cuando sea necesario, las cuentas del organismo de ejecución. También comprobará las declaraciones de gastos y las transacciones correspondientes a la cuenta especial. Los auditores emitirán un dictamen independiente sobre cada cuenta del proyecto en relación con el mecanismo de financiación, la utilización de los recursos, la observancia de las normas relativas a las adquisiciones y la rendición de cuentas de los participantes en el proyecto. El informe se presentará al Gobierno, el FIDA y la institución cooperante en un plazo de seis meses a partir del cierre del ejercicio financiero.

F. Organización y gestión

36. **Enfoque general.** Se encomendará la responsabilidad general de la ejecución del proyecto al CARA, que estará presidido por el Ministro de Agricultura e Industrias Alimentarias, y constará de personal superior del MAIA y el Ministerio de Hacienda y de industrias agroalimentarias, parlamentarios encargados del desarrollo y representantes de los beneficiarios destacados. El CARA facilitará orientación en materia de políticas y garantizará la coordinación entre el proyecto y otros programas de desarrollo en curso de ejecución. La UEIP-FIDA se ocupará de la gestión, así como de la programación y la coordinación generales de las actividades del proyecto, la gestión financiera y el SyE.

37. **Participación de los beneficiarios.** Se pretende que la ejecución del proyecto tenga un carácter plenamente participativo. El mecanismo de participación de los beneficiarios será el plan de desarrollo de las aldeas, que estará constituido por el planteamiento y la estrategia para el desarrollo de las aldeas, junto con propuestas de inversión económica o planes operativos. Estos últimos constarán de una descripción o diseño pormenorizados de las intervenciones propuestas, disposiciones para la ejecución, el apoyo organizativo e institucional necesario y un plan de financiación conforme con las normas del proyecto en materia de reparto de los costos. La estrategia de ejecución del proyecto consistirá en ceñirse al proceso participativo y al planteamiento del proyecto encaminado a reducir la pobreza en las aldeas participantes. A continuación se indican algunas de las medidas concretas que cada aldea o cada solicitante tendrán que adoptar²:

- **precalificación de la aldea**, que conferirá a las comunidades que reúnan las condiciones prescritas el derecho a recibir apoyo institucional para organizar un comité de desarrollo de la aldea y crear organizaciones y asociaciones comunitarias;
- **calificación de la aldea**, que conferirá a las comunidades precalificadas el derecho a recibir apoyo institucional y capacitación suplementarios para preparar una estrategia de desarrollo de la aldea;
- **calificación de los subproyectos a efectos de recibir asistencia técnica**, que conferirá a los posibles solicitantes de préstamos el derecho a recibir constantemente asistencia técnica para preparar los planes de desarrollo de la aldea que constarán de la estrategia de desarrollo y una cartera de propuestas de inversión;
- **calificación de los subproyectos susceptibles de recibir préstamos**, que conferirá a un subconjunto de solicitantes el derecho a solicitar y, probablemente, recibir préstamos en el marco del proyecto, y
- **calificación de los subproyectos susceptibles de recibir donaciones de contrapartida**, que conferirá a los solicitantes que reúnan las condiciones para recibir préstamos el derecho a recibir donaciones.

38. **Presentación de informes, seguimiento y evaluación.** El proyecto se ejecutará sobre la base de los PTPA consonantes con los objetivos y logros del proyecto. En colaboración con las IFP, la UEIP-FIDA preparará informes trimestrales sobre la marcha de los trabajos en los que se compararán los resultados con el PTPA aprobado. En los informes se indicarán los resultados obtenidos, se pondrán de relieve las cuestiones relativas a la aplicación y se expondrán las medidas correctivas que sean necesarias. Se facilitarán ejemplares de esos informes a los miembros del CARA, a la institución cooperante y al FIDA. La UEIP-FIDA preparará y presentará al CARA, a la institución cooperante y al FIDA un informe anual sobre la marcha y las repercusiones del proyecto, con inclusión de estados financieros consolidados.

39. El SyE del proyecto se confiará a la UEIP-FIDA. Ya se han establecido los principales indicadores que han de ser objeto de seguimiento, mientras que los mecanismos de verificación y los métodos de reunión de datos se ajustarán en función del marco lógico. El sistema se centrará en el suministro eficaz de insumos y servicios concretos y en la oportunidad de las entregas, la coordinación y el impacto de esos suministros. El Gobierno y el FIDA evaluarán el impacto y la marcha provisionales del proyecto en una revisión conjunta a mitad de período prevista para el tercer año de ejecución.

² En el apéndice V figura una explicación pormenorizada de todas las medidas necesarias.

G. Justificación Económica

40. Está previsto que el proyecto tenga un impacto importante en el desarrollo de los recursos agrícolas y la creación de puestos de trabajo y activos productivos. Aunque no se llevó a cabo un análisis económico formal, ya que no puede conocerse con certeza los préstamos que será necesario tomar para las distintas actividades generadoras de ingresos, el análisis financiero de una muestra representativa de las inversiones en empresas de actividades agrícolas y no agrícolas pone de relieve un alto índice de rentabilidad de las inversiones en diversas actividades.

41. Está previsto que, cuando el proyecto se encuentre en plena ejecución, se prestará apoyo a 60 aldeas, aproximadamente, que comprenden en total unos 45 000 hogares. Por una parte, contribuirá a aumentar la producción agrícola e incrementar los ingresos de los hogares beneficiarios, mientras que, por otra, gracias a la organización de grupos comunitarios y de agricultores mejorará las condiciones del comercio, el acceso al crédito y la asistencia técnica y se conseguirán economías de escala en la compra de insumos, todo lo cual redundará en beneficios financieros para la población.

42. Los principales logros que se prevé obtener con el proyecto son los siguientes:

- potenciación de la capacidad de acción de las comunidades para ponerse al frente del diseño y la ejecución de programas de desarrollo basados en una utilización eficaz de los recursos, que permitan mejorar el bienestar socioeconómico colectivo;
- mejoras de la productividad y la producción de las explotaciones como resultado del aumento de los ingresos percibidos por los hogares, lo cual tendrá un impacto secundario positivo en los métodos de cultivo y permitirá invertir en activos rurales productivos que aportan valor;
- precios equitativos y un acceso más fácil a los mercados gracias al establecimiento de vínculos más sólidos con los mercados, el mejoramiento de la calidad de los productos y la cantidad y la oportunidad de los suministros, y
- más oportunidades de empleo como consecuencia de la mejor integración de la economía rural en virtud de la organización de las parcelas, la intensificación agrícola y los vínculos productivos entre la explotación agrícola, los servicios agrícolas y las agroindustrias.

43. **Impacto en las mujeres.** No hay ningún obstáculo legal que impide a las mujeres acceder a los servicios del proyecto. Las actividades del proyecto se ajustarán a los tipos de actividad económica que llevan a cabo las mujeres en las zonas rurales. La UEIP-FIDA deberá garantizar, por una parte, que las actividades de sensibilización y los programas de extensión del proyecto parten de un enfoque basado en la dimensión de género y, por otra, que las mujeres pueden participar en las actividades financiadas por el proyecto en las mismas condiciones que los hombres. Los criterios para el diseño de los planes de desarrollo de las aldeas también exigirán la participación obligatoria de las mujeres.

H. Riesgos

44. El proyecto no corre riesgos técnicos destacables. En cambio, corre algún riesgo posible de orden institucional y político, aparte de los relacionados con la aplicación de un enfoque genuinamente participativo.

45. **Riesgos institucionales y políticos.** Actualmente, el Gobierno ha mostrado su firme voluntad política de que el proyecto parta de un enfoque de desarrollo comunitario basado en objetivos de desarrollo expresos, seleccionando las aldeas participantes en función de criterios claramente especificados, y aplicando un proceso de ejecución participativo. Habida cuenta de la renovación periódica del personal de la administración central y local, existe la posibilidad de que el compromiso político se vaya debilitando. Para evitarlo, se establecerán lazos estrechos de colaboración con representantes gubernamentales y se velará por que los responsables de las políticas y el personal gubernamental tengan pleno conocimiento del carácter y la estrategia de ejecución del proyecto.

46. **Aplicación del enfoque participativo.** Está previsto aplicar un enfoque plenamente participativo en el diseño y la ejecución de las actividades del proyecto. Habida cuenta de que este proceso requiere mucho tiempo, el proyecto podrá verse sometido a presiones para que limite los procesos participativos con miras a acelerar el flujo de fondos destinado a las aldeas participantes o a atender intereses especiales. Para evitar este riesgo, se establecerá un comité técnico del proyecto encargado, en concreto, de seleccionar los planes de desarrollo de las aldeas y certificar que se han adoptado todas las medidas de desarrollo necesarias, así como de verificar que los solicitantes tienen, o están adquiriendo, la capacidad de ejecución necesaria y están dispuestos a ejecutar el plan de desarrollo de conformidad con la idea del proyecto. Además, el FIDA y la institución cooperante deberán examinar cada plan de desarrollo de las aldeas antes de tramitar las solicitudes de préstamo ulteriores.

I. Impacto ambiental

47. En vista del carácter reducido de las actividades respaldadas por el proyecto, está previsto que el impacto ambiental de cada una de ellas sea limitado. Para evaluar el impacto ambiental conjunto de los planes de desarrollo de las aldeas (que, habida cuenta del enfoque de ejecución participativo y basado en la demanda, sólo se puede determinar durante la ejecución) en relación con cada propuesta ambiental se ha incluido un estudio de los efectos ambientales como medida necesaria para la tramitación. Sobre la base de los procedimientos de selección del FIDA, y en vista de que están previstas pequeñas perturbaciones del entorno y los recursos de la zona del proyecto, éste se ha clasificado en la categoría B.

J. Características innovadoras

48. El diseño del proyecto comprende una serie de características innovadoras que concuerdan tanto con la estrategia del FIDA como con los objetivos del Gobierno. Por lo general, el FIDA y el Gobierno han procurado adoptar un enfoque global para atender las demandas de las comunidades rurales pobres de la República de Moldova, *tal como las percibe la población rural*, con la esperanza de que el éxito en la ejecución propicie la repetición y ampliación del proyecto por parte de otros donantes. Las innovaciones fundamentales comprenden lo siguiente: i) asignación de los recursos del proyecto en función de la demanda, a iniciativa de los beneficiarios y a escala nacional; ii) especial atención al fortalecimiento de los vínculos entre la explotación agrícola y los servicios agrícolas, la agroindustria y los mercados; iii) reparto de los costos por parte de las comunidades beneficiarias; iv) concesión de donaciones (que oscilan entre el 20% y el 30% de la deuda original) a los beneficiarios que durante un período determinado de antemano hayan cumplido a tiempo y por completo todos los plazos del reembolso, y v) identificación, diseño y ejecución participativos de intervenciones para el desarrollo local financiadas en el marco del proyecto.

PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS

49. Un convenio de préstamo entre la República de Moldova y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se adjunta como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.
50. La República de Moldova está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
51. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA.

PARTE IV – RECOMENDACIÓN

52. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República de Moldova, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a diez millones trescientos mil derechos especiales de giros (DEG 10 300 000), con vencimiento el 15 de diciembre de 2043, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

Lennart Båge
Presidente

RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE PRÉSTAMO NEGOCIADO

(Negociaciones sobre el préstamo concluidas el 9 de diciembre de 2003)

1. **Cofinanciación.** El Gobierno de la República de Moldova (el “Gobierno”) y el FIDA harán todo lo posible para obtener fondos a título de donación con objeto de financiar las actividades de asistencia técnica y creación de capacidad. En caso de que se obtengan dichos fondos, se reasignará al componente de inversiones económicas comunitarias un monto equivalente de los fondos del préstamo.
2. **Contribución de contrapartida.** En relación con cada ejercicio fiscal, el Gobierno efectuará asignaciones presupuestarias equivalentes a todas las contribuciones sociales, conforme a lo dispuesto en las leyes nacionales, indicadas en el PTPA del año pertinente del proyecto, y pondrá esas asignaciones a disposición de las partes que intervienen en el proyecto, anualmente y por adelantado en los plazos previstos. La contribución del Gobierno abarcará asimismo los derechos e impuestos que gravan sobre todos los bienes, obras públicas y servicios adquiridos en el marco del proyecto (comprendidos los fondos del préstamo y otros recursos externos relacionados con estos fondos), con excepción del componente de inversiones económicas comunitarias.
3. **Disponibilidad de los recursos del préstamo.** El Gobierno pondrá los recursos del préstamo a disposición de las partes en el proyecto de conformidad con los PTPA y con los procedimientos nacionales habituales en materia de asistencia para el desarrollo.
4. **Distribución de los recursos del proyecto.** A fin de ejecutar el componente de inversiones económicas comunitarias, el Gobierno, por conducto de la unidad de ejecución integrada del proyecto (UEIP-FIDA) facilitará a cada institución financiera participante los fondos y otros recursos previstos en los PTPA, de conformidad con cada acuerdo subsidiario de préstamo.
5. **Manual de ejecución del proyecto.** La UEIP-FIDA preparará un borrador del manual de ejecución del proyecto, que constará de los siguientes elementos: directrices de ejecución y criterios relativos a la participación, la selección y la idoneidad de las aldeas participantes; criterios para realizar el examen técnico de las estrategias de desarrollo de las aldeas y los planes de desarrollo de las aldeas; borrador de acuerdo subsidiario de préstamo, que se utilizará en las negociaciones con las instituciones financieras participantes; criterios de selección de las organizaciones que apoyarán las actividades de creación de capacidad, y elementos que permitirán al personal del proyecto y los potenciales beneficiarios adoptar un enfoque de planificación participativa. Se utilizará el manual de ejecución del proyecto sustancialmente en la forma aprobada por el FIDA.
6. **Zona del proyecto.** Si bien el proyecto tendrá alcance nacional, se restringirá a las zonas del territorio bajo el control del Gobierno.
7. **Acuerdos subsidiarios de préstamo.** El Ministerio de Hacienda concertará un acuerdo subsidiario de préstamo con cada institución financiera participante que se haya seleccionado para tomar parte en el componente de inversiones económicas comunitarias, relativo a los préstamos que concederán a los beneficiarios del crédito, con cargo a los recursos del préstamo.
8. **Instituciones financieras participantes.** Esas instituciones financieras otorgarán subpréstamos a los beneficiarios del crédito para realizar las inversiones propuestas en las estrategias de desarrollo de las aldeas que se hayan aprobado.

ANEXO

9. **Fondo de revitalización de la agricultura en las aldeas.** El Ministerio de Hacienda instituirá un fondo de revitalización de la agricultura en las aldeas, el cual consistirá en un fondo rotatorio que, una vez terminado el proyecto, permitirá seguir financiando el proceso de revitalización agrícola en las aldeas por un período mínimo de 10 años, para poder realizar inversiones similares en la zona del proyecto, sobre la base de condiciones de préstamos análogos.

10. **Suspensión.** El FIDA podrá suspender, en su totalidad o en parte, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo en caso de que se haya procedido a la exención, suspensión, terminación, enmienda o modificación, sin el consentimiento previo del FIDA, del manual de ejecución del proyecto o de cualesquiera de sus disposiciones, y que el Fondo haya determinado que tal exención, suspensión, terminación, enmienda o modificación haya tenido, o es probable que tenga, efectos materiales perjudiciales para el proyecto.

11. **Condiciones previas de desembolso.** No se efectuarán desembolsos para créditos adicionales con cargo al préstamo hasta que se hayan firmado al menos dos acuerdos subsidiarios de préstamo aceptables para el FIDA, y que se haya presentado a éste una copia de tales acuerdos.

12. **Condiciones previas para la efectividad.** Se especifican las siguientes condiciones adicionales previas para la efectividad del convenio de préstamo del proyecto:

- a) que se haya firmado debidamente el convenio de préstamo, y que el Gobierno haya cumplido todos los procedimientos jurídicos relativos a dicha firma y a la entrada en vigor del convenio, de conformidad con la legislación nacional;
- b) que se haya establecido debidamente la UEIP-FIDA;
- c) que se haya establecido el CARA;
- d) que se haya debidamente designado al director y al director adjunto del proyecto;
- e) que se haya abierto la cuenta especial;
- f) que el FIDA haya aprobado el borrador del manual de ejecución del proyecto, y
- g) que se haya presentado al FIDA un dictamen jurídico favorable, emitido por el Ministerio de Justicia u otro asesor jurídico aceptable para el Fondo, y por el Ministerio de Hacienda.

APPENDIX I

COUNTRY DATA

MOLDOVA

Land area (km² thousand) 2001 1/	33.7	GNI per capita (USD) 2001 1/	380
Total population (million) 2001 1/	4.27	GDP per capita growth (annual %) 2001 1/	-0.9
Population density (people per km²) 2001 1/	130	Inflation, consumer prices (annual %) 2001 1/	10
Local currency	Moldovan Leu (MDL)	Exchange rate: USD 1 =	MDL 13.0
Social Indicators		Economic Indicators	
Population (average annual population growth rate) 1995-2001 1/	-0.3	GDP (USD million) 2001 1/	1 479
Crude birth rate (per thousand people) 2001 1/	8	Average annual rate of growth of GDP 1/ 1981-1991	-1.6
Crude death rate (per thousand people) 2001 1/	9	1991-2001	-7.0
Infant mortality rate (per thousand live births) 2001 1/	27	Sectoral distribution of GDP 2001 1/	
Life expectancy at birth (years) 2001 1/	67	% agriculture	26
Number of rural poor (million) (approximate) 1/	n/a	% industry	24
Poor as % of total rural population 1/	n/a	% manufacturing	18
Total labour force (million) 2001 1/	2.16	% services	50
Female labour force as % of total 2001 1/	48	Consumption 2001 1/	
Education		General government final consumption expenditure (as % of GDP)	12
School enrolment, primary (% gross) 2001 1/	84/	Household final consumption expenditure, etc. (as % of GDP)	92
Adult illiteracy rate (% age 15 and above) 2001 1/	1	Gross domestic savings (as % of GDP)	-4
Nutrition		Balance of Payments (USD million)	
Daily calorie supply per capita, 1997 2/	3 078	Merchandise exports 2001 1/	570
Malnutrition prevalence, height for age (% of children under 5) 2001 3/	10	Merchandise imports 2001 1/	895
Malnutrition prevalence, weight for age (% of children under 5) 2001 3//	3	Balance of merchandise trade	-325
Health		Current account balances (USD million)	
Health expenditure, total (as % of GDP) 2001 1/	3	before official transfers 2001 1/	-270
Physicians (per thousand people) 2001 1/	4 a/	after official transfers 2001 1/	-99
Population using improved water sources (%) 2000 3/	92	Foreign direct investment, net 2001 1/	149
Population with access to essential drugs (%) 1999 3/	50-79	Government Finance	
Population using adequate sanitation facilities (%) 2000 3/	99	Overall budget deficit (including grants) (as % of GDP) 2001 1/	-1
Agriculture and Food		Total expenditure (% of GDP) 2001 1/	23
Food imports (% of merchandise imports) 2001 1/	14	Total external debt (USD million) 2001 1/	1 214
Fertilizer consumption (hundreds of grams per ha of arable land) 2000 1/	28	Present value of debt (as % of GNI) 2001 1/	71
Food production index (1989-91=100) 2001 1/	46	Total debt service (% of exports of goods and services) 2001 1/	19
Cereal yield (kg per ha) 2001 1/	2 518	Lending interest rate (%) 2001 1/	29
Land Use		Deposit interest rate (%) 2001 1/	21
Arable land as % of land area 2000 1/	55		
Forest area as % of total land area 2000 1/	10		
Irrigated land as % of cropland 2000 1/	14		

a/ Data are for years or periods other than those specified.

1/ World Bank, *World Development Indicators* database CD ROM 2003

2/ UNDP, *Human Development Report*, 2000

3/ UNDP, *Human Development Report*, 2003

PREVIOUS IFAD FINANCING IN THE REPUBLIC OF MOLDOVA

Project Name	Initiating Institution	Cooperating Institution	Lending Terms	Board Approval	Loan Effectiveness	Current Closing Date	Loan/Grant Acronym	Denomin. Currency	Approved Loan/Grant Amount	Disbursement (as % of Approved Amount)
Rural Finance and Small Enterprise Development Project	IFAD	UNOPS	HC	3 Dec 1999	1 Dec 2000	31 Dec 2005	527-MD	SDR	5 800 000	46%

Note: HC = Highly concessional

UNOPS = United Nations Office for Project Services

APPENDIX III

LOGICAL FRAMEWORK

Hierarchy of Objectives	Key Performance Indicators	Means of Verification	Critical Assumptions and Risks
<p>Development Goal</p> <p>Contribute to poverty reduction and to improving the standard of living and quality of life in rural areas.</p>	<p>End-of-project indicator</p> <p>Increased self-reliance in rural communities and decreased incidence of poverty in participating villages.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Baseline survey • Mid-term evaluation • End-of-project evaluation 	<ul style="list-style-type: none"> • Continued government commitment to poverty reduction in rural areas, and to supporting private-sector initiatives.
<p>Project Purpose and Development Objectives</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revitalize village economies to provide underpinning for poverty reduction. • Create productive employment and generate income. • Create a replicable revitalization model. 	<p>End-of-project indicators</p> <ul style="list-style-type: none"> • Number of VDPs under implementation after three years as a % of those approved. • Number of community organizations established, functional and performing well after three years. • Decline in the rate of unemployment three years after project start in the village. • Increase in average wage rate three years after project start in the village. • Increase in farm output. • Increase in the proportion of village agricultural produce marketed after three years. • Increase in the proportion of agricultural produce processed due to project after three years. • Increase in area under consolidated farms. 	<ul style="list-style-type: none"> • Project M&E data. • Quarterly and annual progress reports • Mid-term and end-of-project evaluation 	<ul style="list-style-type: none"> • Commitment of the central government to decentralization of decision-making in rural development. • Commitment of local administration to project purpose and objectives. • Project implemented in timely and effective manner.

APPENDIX III

LOGICAL FRAMEWORK – CONTINUED

Hierarchy of Objectives	Key Performance Indicators	Means of Verification	Critical Assumptions and Risks
<p>Project Components</p> <p>1. Participatory Community Development:</p> <p>Support participating villages to develop the capability and establish viable organizations to design and implement community-focused development programmes in a participatory manner.</p> <p>2. Institutional Capacity-Building:</p> <p>Provide guidance and independent oversight to the revitalization process</p>	<p>Output indicators</p> <ul style="list-style-type: none"> • Improved capability for participatory development planning and implementation in about 57 villages • Administration capacity strengthened in about 57 mayor's offices (<i>primariats</i>) • Village organizations operating effectively on behalf of their members in about 57 participating villages. • Operational linkages established between farming, agro-services and agro-industry in about 57 participating villages. • Number of participants trained. • Number of CBOs created. <ul style="list-style-type: none"> • ARAC operational and functioning on the basis of its terms of reference. • Number of service providers trained. • Number of CPIU-IFAD and MAFI staff trained 	<ul style="list-style-type: none"> • Project M&E data. <ul style="list-style-type: none"> • Project M&E data. 	<ul style="list-style-type: none"> • Local administration committed to project goals, and supports the participatory concept of the project. • No objection by Government to the use of project funds for technical assistance. <ul style="list-style-type: none"> • Qualified staff appointed to ARAC. • Trainable staff employed by service providers.

APPENDIX III

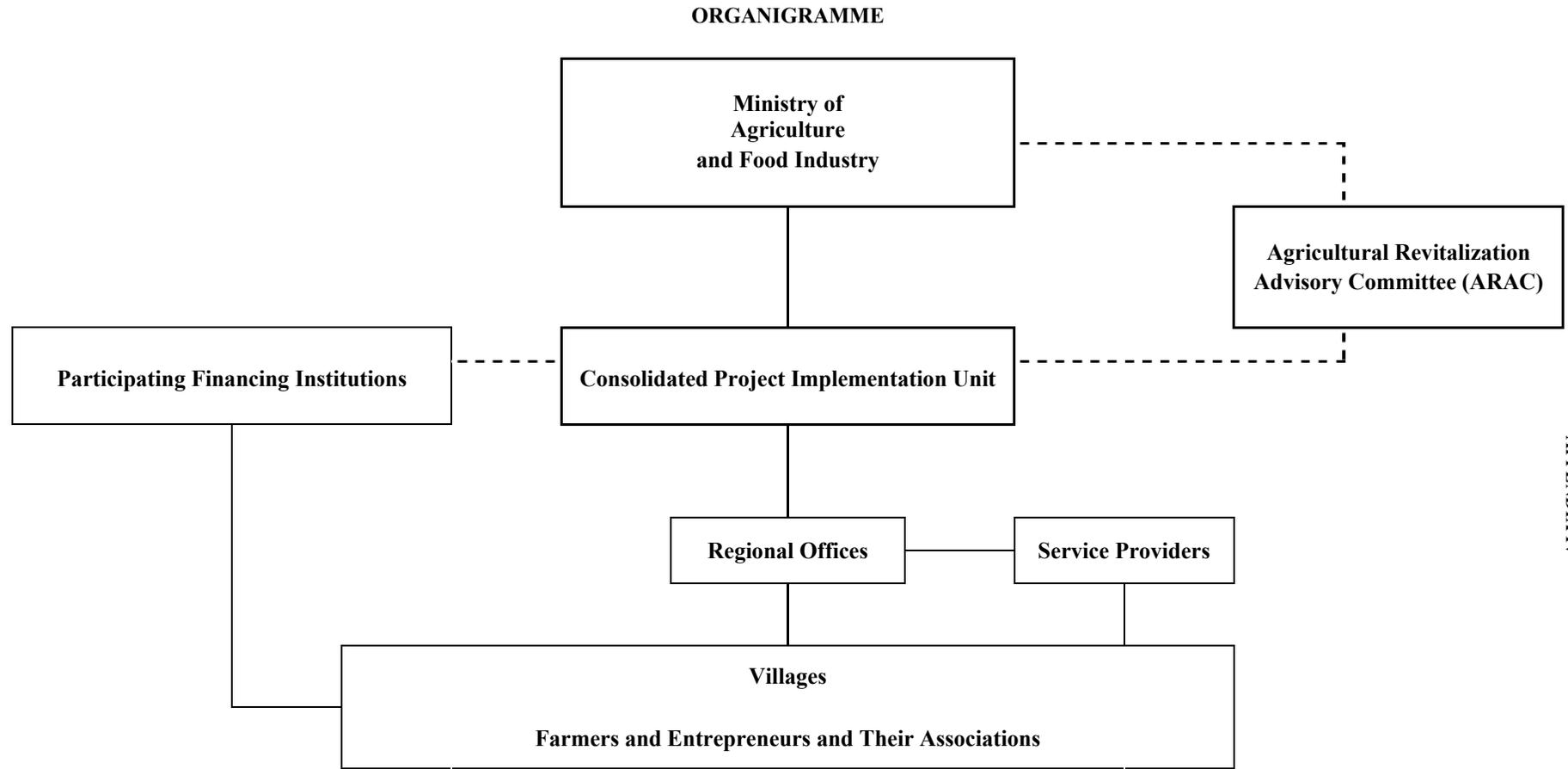
LOGICAL FRAMEWORK – CONTINUED

Hierarchy of Objectives	Key Performance Indicators	Means of Verification	Critical Assumptions and Risks
<p>Project Components</p> <p>3. Community Economic Investments: Enable participating village communities to access capital to complement their own resources and invest in upgrading their economic infrastructure.</p> <p>4. Project Management Assemble a team of qualified professional and provide them with the necessary training and technical assistance to enable them to manage the project and ensure its timely and effective implementation.</p>	<p>Output Indicators</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 400 ha of old vineyards and orchards replanted and 1 600 ha of new ones planted. • 10 000 ha served by new farmer-owned and -managed irrigation systems. • Sheds/stables/silos built for livestock in 20 villages. • 38 agro-service and agro-processing facilities developed. • 40 village produce grading, collection, and cold storage facilities developed. • Off-farm enterprises built in 20 villages. <ul style="list-style-type: none"> • CPIU-IFAD established and fully operational. • M&E system established and fully operational. • Qualified staff appointed to project technical committee (PTC). • Technical assistance in place to support CPIU-IFAD. 	<ul style="list-style-type: none"> • Project M&E data. <ul style="list-style-type: none"> • Conditions of disbursement for component 2 of the project. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participants demonstrate their capacity to finance their share of investment costs. <ul style="list-style-type: none"> • Qualified staff motivated to join the CPIU-IFAD and the PTC.

APPENDIX III

LOGICAL FRAMEWORK – CONTINUED

Hierarchy of Objectives	Key Performance Indicators	Means of Verification	Critical Assumptions and Risks
Project Activities Participatory Community Development <ul style="list-style-type: none"> • Community mobilization and empowerment • Technical support and training Institutional Capacity-Building Community Economic Investments Project management	Inputs <ul style="list-style-type: none"> • USD 900 000 • USD 600 000 • USD 300 000 • USD 14.2 million • USD 2.2 million 	<ul style="list-style-type: none"> • Project progress reports: procurement, expenditures, delivery of goods and services, physical progress, disbursements. 	<ul style="list-style-type: none"> • CPIU-IFAD and ARAC established in a timely manner with qualified and motivated staff, and empowered to implement the project on the basis of the participatory approach. • Project participants prove able to contribute their share of the cost of investments in economic infrastructure. • Qualified service providers available to support project implementation.



ORGANIZATION AND MANAGEMENT

A. Introduction

1. The principal agencies involved in project management, oversight and coordination at the central level are the Ministry of Agriculture and Food Industries (MAFI), the Ministry of Finance (MOF) and participating financing institutions. These institutions will assume this responsibility through: (i) the consolidated project implementation unit (CPIU-IFAD), which will be responsible for the technical, financial and developmental integrity of the project; and (ii) the Agricultural Revitalization Advisory Committee (ARAC), which will provide overall project coordination and guidance on policy and strategic development matters.

B. Roles and Responsibilities

Agricultural Revitalization Advisory Committee

2. The MAFI will have overall responsibility for project implementation. Within this overall institutional context, the ARAC will guide project coordination, and be chaired by the Minister for Agriculture and Food Industry, or his representative, who will, *ex officio*, have overriding authority on matters of project policy. Membership in the ARAC will include representatives of the MAFI, other concerned line ministries, government agencies and leading agri-business, development, parliamentary and project beneficiary representatives.

3. The ARAC will meet at least twice yearly and have the right to co-opt other members and to form executive subcommittees when necessary. It will ensure that project activities are not at variance with government policies and that implementing agencies are fulfilling the terms and conditions of the project loan agreement. The ARAC will appoint the project director, review reports, approve the project's consolidated annual work programme and budget (AWP/B), ensure compliance with MOF requirements for the submission and reimbursement of claims accounts, financial reports, and ensure cooperation with concerned government agencies and other donors in matters affecting project implementation. It will also be the forum for the resolution of any interagency, bureaucratic or financial impasses and generally oversee project implementation.

Consolidated Project Implementation Unit

4. An independent CPIU-IFAD (and a unified project management unit – see paragraph 5 below) will be established as an administrative entity of the MAFI, responsible to the Minister and reporting to the ARAC. It will have legal status and financial and administrative autonomy within the structure of the Ministry. The CPIU-IFAD will be responsible for overall planning and coordination of project activities, financial management, procurement oversight, accounting, and monitoring and evaluation (M&E) of project implementation and impact. The CPIU-IFAD will be led by a project director appointed by the Minister, and acceptable to IFAD, and staffed by financial management, an M&E specialist, a procurement specialist, a community development specialist, an irrigation/agronomy specialist, an agricultural economist and the necessary support staff. In addition, three regional operations officers (ROOs) will be outposted to the project area.

5. The CPIU-IFAD will be built on the basis of the existing project implementation unit established for the management of the IFAD-supported RFSEDP, as a consolidated project implementation unit, overseeing all IFAD-supported projects in the country, to take advantage of the existing familiarity with IFAD procedures and economize on project administration costs. The CPIU-IFAD will comprise the necessary staff and resources for the management of both IFAD projects. It will be headed by a project director, who will be responsible for the overall management of the two IFAD-financed projects, and will report to the Minister for Agriculture and Food Industry.

6. **Regional operations officers.** The CPIU-IFAD will have a ROO in charge of project activities in each of the country's three regions (North, Centre and South) who will be programme facilitators and points of contact between the Chisinau office and partner villages in the three regions. ROOs will take the lead in promoting the project within their areas and in arranging the necessary institutional support for project applicants and participants through mobile support teams (MSTs) fielded by service providers contracted by CPIU-IFAD.

7. **Project technical committee.** A project technical committee (PTC) consisting of the six CPIU-IFAD specialists (see paragraph 4) will evaluate village development plans from the point of view of their completeness, responsiveness to project objectives and eligibility criteria, technical and financial feasibility, economic viability, environmental impact, gender neutrality and the capacity for potential beneficiaries to implement the proposed activities.

8. **Annual work programmes and budgets.** On the basis of the modalities and planned budgets in the appraisal report, the loan agreement, and subsidiary/implementation agreements in force, the CPIU-IFAD, based on the results from the previous year, will propose, in October of each year, an AWP/B for the following implementation year. The AWP/B will be sent to the cooperating institution and IFAD for comment, after which it will be reviewed and approved by the ARAC in December of each year.

Project Start-Up

9. IFAD will provide resources to facilitate the start-up of project implementation, including a project start-up workshop to be held in the Republic of Moldova once the project becomes effective. The workshop will clarify procedures related to project implementation, management and coordination, disbursement and procurement, planning, budgeting, monitoring and reporting.

C. Participatory Process

10. **Approach.** Project implementation is intended to be fully participatory. The medium for participation by beneficiaries will be the village development plan (VDP), which will include the village development strategy (VDS) along with economic investment proposals and/or business plans. The latter will include a detailed description/design of the proposed interventions, the implementation arrangements, the organizational and institutional support needed, and a financing plan consistent with project rules for cost sharing.

11. The key to farmers' effective participation will be in assisting their organization and helping them to design and implement development programmes advantageous to them both individually and as a community. This makes the institutional component, along with an enduring information and promotion campaign, the most critical component of the project. Its timely implementation is a prerequisite for the successful implementation of the investment component of the project.

12. Extensive institutional support will be needed to enable qualifying villages to participate effectively in the project. Through such support, participants will acquire the capability and the motivation to: (i) organize community self-help organizations; (ii) develop a consensus on a community-oriented strategy for poverty reduction and development; (iii) identify investment opportunities and prepare associated business plans; (iv) begin to organize and/or structure agricultural production assets more effectively; and (v) develop the capacity to implement, monitor and evaluate those programmes and manage the resulting economic infrastructure in a sustainable manner.

13. **Implementation process.** The strategy for project implementation will be to adhere to the participatory process and to the project vision of reducing poverty in the participating villages. This

will require the careful sequencing of project activities. Thus project implementation will involve a series of steps, to be implemented simultaneously or in sequence aimed at promoting effective participation and informed decision-making:

- (i) **Project promotion.** A campaign to promote the project will be initiated on radio and television and in the printed media to sensitize rural communities about the project, its objectives, the eligibility criteria for participation, and the location for public meetings to be scheduled in various regions. This campaign will be repeated each quarter during the first year of the project implementation period.
- (ii) **Public meetings.** These meetings will be organized in convenient locations to attract representatives from a maximum number of villages. They will be organized in three regions (North, Centre and South) and will be used to provide more detailed information about the project, and to answer questions from potential partner villages.
- (iii) **Expressions of interest.** Following the public meetings, interested villagers will prepare an expression of interest explaining the development objectives of their community and justifying their qualification under the eligibility criteria of the project. The CPIU-IFAD will appraise the expression of interest and then schedule consultation meetings with qualifying applicants to agree on further steps to be taken.
- (iv) **Initial screening of villages.** During field appraisals, the project will organize public meetings in individual villages, repeatedly if necessary, to ensure that the community appreciates the potential benefits, obligations and risks associated with participation as project partners. This will allow villagers to decide whether the project can serve their interests as a community, and whether the terms of participation are acceptable to potential partners. As a result, an initial list will be prepared of poor villages eligible to participate in the next step of project implementation.
- (v) **Community mobilization.** Villages will be provided with the necessary technical assistance to organize themselves in order to refine their village development strategies (VDSs) and identify potential investors to participate in realizing the VDS.
- (vi) **Community empowerment.** Villages that make effective use of the organizational support under (v) become eligible for technical assistance and training to help them develop the capability and acquire the tools needed to prepare business plans, manage community-based organizations (CBOs), and implement development programmes. Support will be provided by service providers organized in mobile support teams (MSTs) under the supervision of ROOs. These mobile teams will consist of consultant specialists who will maintain close contact with participating communities to provide them with necessary guidance and on-demand support.
- (vii) **Preparation of VDPs.** Once established, the village development committees (VDCs) will prepare development strategies and identify potential investment opportunities and investors to realize those strategies. The role of the MSTs in this process will be to ensure that village development plans (VDPs) are prepared in a participatory manner, and to provide technical assistance when needed. Participating investors will be provided guidelines for the preparation of investment proposals and business plans. These guidelines will ensure that VDPs are economically, socially and environmentally sustainable; that proposed investments are cost-effective; that the villages have or are building the institutional capacity to implement VDPs; and that the proposed financing plans are sound.
- (viii) **Signing of the VDP.** Once the VDP is prepared and investors identified, the VDC will arrange for participating organizations and private entrepreneurs to sign the VDP and will seek its endorsement by local government. The VDP will include the VDS and the

APPENDIX V

investment proposals/business plans for the list of activities proposed for implementation under the project by organizations and/or private entrepreneurs. The investment proposals/business plans will specify the steps to be taken for opening a bank account to deposit the upfront contribution of beneficiaries prior to starting sub-project implementation, and the schedule of such deposits. It will also specify the procedures participants intend to follow in acquiring water rights and right of way for construction of irrigation facilities or for any other activity requiring the validation of water or land rights. The VDP will also specify the need for any other prerequisites to implementation, such as business licenses or other government permits.

- (ix) **Approval of VDPs.** Once submitted to the CPIU-IFAD, each VDP will be transmitted to the CPIU-IFAD-based project technical committee (PTC) for evaluation. The PTC will verify that VDPs meet all the criteria stipulated in the guidelines. If a VDP is found to be deficient, it can be sent back to the applicant for clarification or amendment. Prior to endorsement of the VDP by the CPIU-IFAD, the VDP must be shared for prior review with IFAD and the cooperating institution. Once endorsed, the VDP becomes part of a legal agreement between the participants in the concerned village and the CPIU-IFAD, as the representative of the MAFI. At this stage, individual investors will be authorized to submit their loan applications to participating financing institutions.
- (x) **Processing of loan applications by participating financing institutions.** In conformity with prevailing commercial practices, participating financing institutions will appraise investment proposals to ensure the creditworthiness of investors and the financial viability of proposed sub-projects.
- (xi) **Implementation of VDPs.** VDP participants (farmers' organizations and entrepreneurs) will be responsible for implementation of their respective sub-projects. CPIU-IFAD will oversee and monitor implementation to ensure that provisions in the legal agreement are adhered to, that procurement rules agreed with IFAD are respected, and that project funds are used for the purposes intended. Participating financing institutions will supervise loan disbursement and use, and will arrange for loan recovery.
- (xii) **Internal monitoring and evaluation of VDPs.** A VDC will ensure that the VDP is implemented as planned. The VDC will be entrusted with the task of data collection on milestones, performance and impact indicators of sub-projects. The CPIU-IFAD M&E specialist will provide the necessary guidance for the VDC to perform that task, including the data collection procedures and required formats.

SUMMARY COST AND FINANCING TABLES

Table 1: Disbursement Accounts by Financiers
(USD '000)

	Government		IFAD		Beneficiaries		Total		Foreign Exchange	Local (Excl. Taxes)	Duties and Taxes
	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%			
Civil works ^a	0.4	17.0	1.8	83.0	-	-	2.2	-	0.9	0.9	0.4
Vehicles	14.9	17.0	72.6	83.0	-	-	87.4	0.5	63.8	8.7	14.9
Equipment and goods	61.2	17.5	288.2	82.5	-	-	349.4	1.9	217.4	70.7	61.2
Technical assistance and studies	-	-	550.4	100.0	-	-	550.4	3.0	330.4	220.0	-
Contractual services	10.3	1.2	814.8	98.8	-	-	825.0	4.5	49.0	765.8	10.3
Training	0.0	-	328.7	100.0	-	-	328.7	1.8	87.5	241.2	-
Credit	0.0	-	12 000.0	100.0	-	-	12 000.0	66.1	8 400.0	3 600.0	-
Beneficiaries' contribution	-	-	-	-	3 000.0	100.0	3 000.0	16.5	-	3 000.0	-
Salaries and allowances (contracted staff)	104.9	19.6	430.9	80.4	-	-	535.8	2.9	-	430.9	104.9
Operational costs	82.8	17.0	404.3	83.0	-	-	487.1	2.7	116.4	287.8	82.8
Total Project Costs	274.5	1.5	14 891.6	82.0	3 000.0	16.5	18 166.1	100.0	9 265.4	8 626.1	274.5

^a For office refurbishment.

Table 2: Expenditure Accounts by Components – Base Costs
(USD '000)

	Participatory Community Development				Project Management		Physical Contingencies		
	Community Mobilization and Empowerment	Technical Support and Training	Institutional Capacity-Building	Community Economic Investments	Project Implementation Planning and M&E	Consolidated Project Implementation Unit	Total	%	Amount
I. Investment Costs									
A. Civil Works^a	-	-	-	-	-	2.0	2.0	5.0	0.1
B. Vehicles, Equipment and Goods									
Vehicles	-	-	-	-	-	81.1	81.1	5.0	4.1
Office equipment	39.5	152.0	10.1	-	-	91.7	293.4	5.0	14.7
Office furniture	-	-	-	-	-	18.3	18.3	5.0	0.9
Subtotal	39.5	152.0	10.1	-	-	191.1	392.8	5.0	19.6
C. Technical Assistance, Contractual Services and Studies									
International technical assistance	-	-	222.0	-	50.7	18.2	290.9	-	-
National technical assistance	-	121.6	-	-	-	2.0	123.6	-	-
Contractual services	711.4	-	-	-	-	-	711.4	5.0	35.6
Studies	-	15.2	-	-	76.0	-	91.2	-	-
Subtotal	711.4	136.8	222.0	-	126.7	20.3	1 217.1	2.9	35.6
D. Training									
Beneficiary training	28.6	167.6	-	-	-	-	196.1	6.8	13.4
Staff training	1.0	-	70.9	-	15.4	-	87.4	-	-
Subtotal	29.6	167.6	70.9	-	15.4	-	283.5	4.7	13.4
E. Credit^b	-	-	-	12 000.0	-	-	12 000.0	-	-
F. Beneficiaries' Contribution	-	-	-	3 000.0	-	-	3 000.0	-	-
Total	780.5	456.4	303.0	15 000.0	142.1	213.4	16 895.5	0.4	68.7
II. Recurrent Costs									
A. Salaries and Allowances (contracted staff)									
Contracted staff salaries ^c	-	-	-	-	-	471.9	471.9	-	-
Contracted staff allowances	-	-	-	-	-	9.5	9.5	5.0	0.5
Subtotal	-	-	-	-	-	481.4	481.4	0.1	0.5
B. Operation and Maintenance (O&M)									
Vehicles O&M	-	-	-	-	-	173.7	173.7	5.0	8.7
Stationery and Equipment O&M	-	-	-	-	-	55.3	55.3	5.0	2.8
Subtotal	-	-	-	-	-	229.0	229.0	5.0	11.5
C. Office Running Costs									
	-	-	-	-	-	187.3	187.3	5.0	9.4
Total	-	-	-	-	-	897.7	897.7	2.4	21.3
Total BASELINE COSTS	780.5	456.4	303.0	15 000.0	142.1	1 111.1	17 793.1	0.5	90.0
Physical Contingencies	40.4	18.1	0.5	-	-	30.9	90.0	-	-
Price Contingencies									
Inflation									
Local	174.0	75.4	7.5	-	21.1	204.5	482.5	-	-
Foreign	4.8	15.2	14.0	-	10.0	19.4	63.2	-	-
Subtotal Inflation	178.8	90.6	21.5	-	31.1	223.9	545.8	-	-
Devaluation	-96.8	-40.6	-4.4	-	-11.4	-109.6	-262.8	-	-
Subtotal Price Contingencies	81.9	50.0	17.1	-	19.7	114.2	282.9	3.1	8.8
Total PROJECT COSTS	902.8	524.5	320.7	15 000.0	161.8	1 256.3	18 166.1	0.5	98.8
Taxes	17.5	29.4	1.9	-	-	225.7	274.5	2.9	8.1
Foreign Exchange	49.0	180.1	277.3	8 400.0	75.9	283.1	9 265.4	0.2	21.3

^a For office refurbishment.

^b 70% of the estimate is based on an assumption that although a part of the sub-loans would be used for establishment of vineyards and orchards (local expenditures), the majority of sub-loans (considering their long-term nature) would be used for purchase of important equipment.

^c IFAD will cover social costs at a rate of 31%, while the government will pay for income tax at a rate of 25%.